

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

*María
Guadalupe
Chavira
de la Rosa*



**Diputada Federal Distrito IX de la Ciudad de México
LXV LEGISLATURA
2022-2023**



ÍNDICE

I.	Fundamento Legal para el Informe	3
II.	Mensaje de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa	4
III.	Iniciativas y Propuestas Presentadas	5
1.	Iniciativas Primer Periodo del Segundo Año	5
2.	Iniciativas Segundo Periodo del Segundo Año	12
3.	Propuesta Primer Periodo del Segundo Año	13
4.	Propuestas Segundo Periodo del Segundo Año	14
IV.	Participaciones en el Pleno	16
1.	ASISTENCIA.....	16
2.	VOTACIONES.....	17
V.	Trabajo en Comisiones	32
1.	COMISIONES ORDINARIAS	32
A.	COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	32
B.	COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	34
C.	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	38
2.	GRUPOS DE AMISTAD.....	41
A.	GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	42
B.	GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REINO DE ESPAÑA.....	43
C.	GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA ESLOVACA.....	44
D.	GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - ESTADO DE LIBIA.....	45
V.	TRABAJO TERRITORIAL.....	Error! Bookmark not defined.
VI.	PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANTE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC.....	45

I. Fundamento Legal para el Informe

En cumplimiento al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Informe de Actividades como Diputada Federal correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV legislatura.

Para mí representa una enorme satisfacción el poder realizar este ejercicio de rendición de cuentas y plasmar en este Informe el trabajo realizado, siempre anteponiendo los intereses de la ciudadanía. Destaco que como Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores legislé en favor de preservar relaciones diplomáticas amistosa con otros países, y como prioridad velar por los intereses económicos y sociales de nuestros connacionales en el extranjero.

Como integrante de la Comisión de derechos de la Niñez y adolescencia junto con mis compañeros diputadas y diputados integrantes de la comisión legislé a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de todo el país, mientras que desde la Comisión de Infraestructura promovimos el apoyo y desarrollo a importantes proyectos de infraestructura, así como a las redes de comunicación en toda la República Mexicana.

En mi casa de gestión y de atención ciudadana, brindamos apoyos a los grupos más vulnerables, manteniendo siempre un estrecho contacto con la comunidad y conocer de primera mano las necesidades reales del distrito IX de la Alcaldía Tláhuac.

Deseo que el presente Informe de Actividades, sea de utilidad para que puedan conocer en detalle el trabajo desempeñado en este período, y puedo asegurarles que en cada acción realizada va impreso mi compromiso, mi responsabilidad y mi amor por mi Patria.

Siéntanse en la libertad de contactarme y seguirme a través de mis redes sociales, las cuales detallo a continuación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto 2023



GuadalupeChavira de la Rosa



@GpeChaviraMx



II. Mensaje de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Se cumplen dos años desde que rendí protesta como diputada federal a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, dos años desde que tracé los cinco grandes ejes rectores de mi agenda legislativa. Estoy consciente de la responsabilidad que implica el ser representante de la nación y es por ello que hoy reitero mi compromiso para seguir con el proyecto de Transformación.

- a. **Contribuir a consolidar el proyecto de nación por el que mayoritaria y contundente voto el país. "La Cuarta Transformación de México".**
- b. **Legislar con perspectiva de género.** Enfocando mis esfuerzos para:
 - Combatir todas las formas de violencia contra la mujer, realizando las acciones que acaben con la impunidad que se vive en el país.
 - Promover el empoderamiento económico de la mujer. Como una forma de combatir la violencia que experimenta y lograr el desarrollo de sus capacidades.
- c. **Fomentar la Economía Social y Solidaria.** Basada en los principios de la cooperación, solidaridad, igualdad y autogestión democrática en la implementación de estrategias y prácticas éticas que sume los esfuerzos de gobierno, colectivo de la sociedad civil y academia para la creación y crecimiento de empresas de propiedad colectiva.
- d. **Atender la situación del campo.** Un México sin hambre en donde la seguridad alimentaria, este garantizada y los productores reciban un precio justo por su esfuerzo. Sin maíz, no hay país
- e. **Velar por el bienestar de las y los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.** Legislando desde lo federal para que se traduzca en beneficios locales y ayude a transformar y mejorar sus condiciones de vida.



III. Iniciativas y Propuestas Presentadas

Una de las labores esenciales como legisladora es llevar a cabo una buena aplicación de nuestras normas y las propuestas de los legisladores permiten renovar y adaptar leyes siempre pensando en el beneficio de la sociedad.

Por mi parte, he presentado ante el pleno de la Cámara de Diputados iniciativas que pretenden enriquecer nuestra legislación.

1. Iniciativas Primer Periodo del Segundo Año

INICIATIVA	FECHA	EXPOSICIÓN	ESTATUS
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.</p> <p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>2 de septiembre de 2022.</p> <p>Dispensa de trámites</p>	<p>Agregar como facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), el ejercicio del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Precisar que el uso exclusivo para la portación de armas de fuego del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, no podrán ser incluidas en la expedición de licencias. Establecer que se recibirán las solicitudes de indulto y amnistía formuladas en el ámbito de la competencia del Ejecutivo Federal, con excepción de los delitos del orden militar otorgando el reconocimiento de inocencia o anulación de sentencia. Señalar que dentro de sus facultades estarán las de prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sus órganos, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas, exceptuando las instalaciones consideradas estratégicas por la Constitución Política y demás leyes, asimismo personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales. Agregar a las obligaciones de la GN la de auxiliar a la Fuerza Armada permanente en el ejercicio de sus misiones, cuando así lo disponga la persona titular del Poder Ejecutivo Federal. Cambiar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) por el titular de la SDN como aquel que encabezará la estructura de los niveles de mando a través de los que la GN realizará sus operaciones. Precisar en la facultad la de formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en lo aplicable a la GN, la colaboración de los titulares de la SSPC con el de la SDN; expedir nombramientos a propuesta de la Comandancia; Formular las políticas, programas y acciones que se deriven de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Establecer las facultades de la persona titular de la SDN. De ejercer el control operativo y administrativo de la GN; expedir manuales de</p>	<p>Aprobada con fecha 2 de septiembre de 2022.</p> <p>Publicación en Gaceta: 2 de septiembre de 2022.</p>

		<p>organización, de procedimientos y de servicio al público; elaborar los programas operativos y estrategias; autorizar los planes y programas correspondientes a la Comandancia; organizar la distribución territorial, proponer adecuaciones a la estructura orgánica. Realizar la propuesta para nombrar a la persona titular de la Comandancia quien deberá Contar con el grado jerárquico de Comisario General y título de licenciatura debidamente registrado. Agregar a las facultades de la persona titular de la Comandancia las de dirección y supervisión de la GN, Administrar los recursos que se aporten para su operación y funcionamiento, coordinar la realización de cursos, seminarios o eventos que establezca la SDN. Realizar la propuesta para nombrar o remover a la persona titular de las Coordinaciones Territoriales, Estatales y de las Unidades Especiales. Establecer la equivalencia de jerarquías entre el personal de la GN y de las Fuerzas Armadas para la colaboración en el desempeño de las funciones de seguridad pública. Precisar que el personal militar asignado a la GN continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad. Señalar que el personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8º y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGBT+.</p> <p>Adherente: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>21 de septiembre de 2022.</p> <p>Gobernación y Población con Opinión de Diversidad.</p>	<p>Establecer que, las asociaciones religiosas deberán abstenerse de proferir discurso de odio y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Considerar como infracción el proferir discursos de odio en el ejercicio de los actos amparados por esta ley o en medios de comunicación con el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género.</p>	<p>Pendiente.</p> <p>Publicación en Gaceta: 6 de septiembre de 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.</p>	<p>Fecha de presentación: 24 noviembre 2022.</p> <p>Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2 septiembre 2022</p>

<p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>			
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.</p> <p>Iniciante: Chavira De La Rosa María Guadalupe (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29 noviembre 2022.</p> <p>Unidas Justicia e Igualdad de Género.</p>	<p>Tipificar el delito de violencia vicaria. Definir el concepto de violencia vicaria.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29 noviembre 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 30 noviembre 2022.</p> <p>Gobernación y Población con Opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como las normas, bases y principios que armonicen y homologuen su organización, funcionamiento y procedimientos.</p>	<p>Aprobada con fecha 14 marzo 2023.</p> <p>Publicación en Gaceta: 29 noviembre 2022.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 diciembre 2022.</p> <p>Dispensa de Trámites.</p>	<p>Sustituir el objeto de la Ley General de Comunicación Social. Establecer que las campañas de comunicación social que impliquen propaganda gubernamental se apeguen a los principios rectores y criterios para la aplicación de gasto y reglas de asignación establecidas en la Constitución Política. Señalar que la propaganda gubernamental debe ser de carácter institucional, con fines informativos, educativos o de orientación social, de interés público, así como, objetiva, oportuna, necesaria, clara, útil, accesible e incluyente. Incluir los conceptos de publicidad oficial y propaganda gubernamental. Sustituir las referencias a sujetos obligados por entes públicos y ciudadanos por ciudadanía. Redefinir los términos de campaña de comunicación social, medios de comunicación y programa anual de comunicación social. Sustituir la definición de los principios rectores que deben seguir los entes públicos en materia de comunicación social. Incorporar criterios para aplicación de gasto público en propaganda gubernamental. Señalar los casos en que se prohibirá la difusión de campañas de comunicación social. Establecer</p>	<p>Aprobada con fecha 6 diciembre 2022.</p> <p>Publicación en Gaceta: 6 diciembre 2022.</p>

		<p>reglas para la asignación de campañas de comunicación social. Agregar a las estrategias de comunicación social los objetivos generales en materia de comunicación social del ente público, relacionados con sus funciones y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Definir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan considerarse infracciones.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p> <p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6 diciembre 2022.</p> <p>Dispensa de Trámites</p>	<p>Sustituir las referencias a delegacionales por alcaldías, Distrito Federal por Ciudad de México, ciudadanos por ciudadanía, candidatos por personas candidatas, presidente por persona titular de la presidencia, Cámara de Senadores por Senado de la República, estados por entidades federativas, candidatos independientes por candidaturas independientes, gobernadores y miembros de las legislaturas locales por titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, consejeros por personas consejeras y secretario por persona titular de alguna secretaría. Incorporar la figura de persona mexicana migrante. Señalar que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral deberán ser aplicadas bajo el principio de estricto derecho y no podrán condicionar el ejercicio de derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía. Establecer que la promoción que se realice para el ejercicio del derecho al sufragio deberá ser objetiva, imparcial y con fines informativos y de estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía. Prohibir la suspensión de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía por sanciones administrativas o judiciales distintas de las penales. Incluir en la postulación de candidaturas a diputaciones por ambos principios, a personas pertenecientes a una comunidad indígena; personas afromexicanas; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; y a personas residentes en el extranjero. Facultar al Congreso de la Unión para emitir las normas que regulen el proceso de postulación de candidaturas. Establecer la obligatoriedad de contar con una configuración paritaria en cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, así como una paridad de género en las postulaciones a cargos de elección popular. Precisar que, las autoridades electorales sólo podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos para efecto de reposición de procedimientos por violaciones a su normativa interna o a derechos de la ciudadanía y no podrán resolver nombrando dirigentes y candidatos o determinando cualquier acto que interfiera en forma directa en las decisiones de la vida interna de los partidos. Permitir a los partidos políticos postular candidatos bajo la figura de la candidatura común. Redefinir la figura de votación total emitida. Cancelar el registro del político nacional que no obtenga, al menos, el tres</p>	<p>Aprobada con fecha 6 diciembre 2022.</p> <p>Publicación en Gaceta: 6 diciembre 2022.</p>

		<p>por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, a excepción que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente. Integrar el Sistema Nacional Electoral, entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Órganos Públicos Locales, para organizar elecciones y consultas en su ámbito de competencia bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, así como definir sus atribuciones. Señalar que el INE administrará los recursos públicos a su cargo con austeridad y conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Establecer que el INE deberá ejercer sus recursos presupuestarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que no podrá destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos, así como contratar seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación. Mandatar al INE para reintegrar a la Tesorería de la Federación al concluir el ejercicio fiscal los subejercicios, economías, ahorros o remanentes presupuestales que llegasen a existir. Prohibir al INE realizar erogaciones, reasignaciones o crear nuevos programas o proyectos con cargo a ahorros y economías de su presupuesto que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos. Suprimir la Junta General Ejecutiva, y la Secretaría Ejecutiva del INE. Establecer que las personas consejeras electorales del INE, las personas titulares de las direcciones ejecutivas del INE, las personas consejeras electorales de los organismos públicos locales, las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal del INE considerado de confianza, y las personas magistradas electorales integrantes de la Sala Superior y de las Salas Regionales recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, misma que no podrá ser mayor a la establecida para el presidente de la República. Cambiar la fecha de la reunión para la preparación del proceso electoral por parte del Consejo General. Facultar al Consejo General del INE, para el desempeño de sus atribuciones y para la supervisión de sus órganos ejecutivos y técnicos, la integración de manera permanente las comisiones de Administración; Organización y Capacitación Electoral; Igualdad de Género y Atención a Grupos en Situación de</p>	
--	--	---	--

		<p>Vulnerabilidad; Partidos Políticos; Registro Federal de Electores; Jurídica y de lo Contencioso Electoral, y Fiscalización, y en su caso resolver, por mayoría de votos de sus integrantes presentes, la creación de comisiones temporales, evitando toda duplicidad de funciones. Publicar en el Diario Oficial de la Federación extractos de las resoluciones o acuerdos del Consejo General, en los cuales se indicará la dirección electrónica en que se encuentre el texto íntegro disponible para su consulta. Trasladar las actividades de la Junta General Ejecutiva a la Comisión de Administración. Señalar los requisitos para ocupar las Direcciones Ejecutivas del INE. Aumentar las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos. Crear la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como, establecer sus atribuciones. Modificar la estructura del INE a nivel local y distrital. Señalar las atribuciones de las y los Vocales Operativos de las oficinas auxiliares. Cambiar la integración de los consejos distritales. Crear oficinas municipales, que serán órganos auxiliares para apoyar y coordinar la realización de actividades operativas previas, durante y posteriores a la jornada electoral, en zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital. Definir las bases generales del Servicio Profesional Electoral Nacional. Conformar los órganos de vigilancia. Establecer que las personas que se encuentren en prisión preventiva oficiosa votaran en los centros penitenciarios en los que, conforme a las medidas de seguridad, existan condiciones para tal efecto, dicho voto podrá ser emitido por boleta y sobre, dentro de los 15 días previos al día de la jornada electoral. Señalar que el voto de las personas con discapacidad permanente o en estado de postración en territorio nacional se emitirá en su propio domicilio, dentro de los 15 días previos a la fecha de la jornada electoral. Nombrar al Tribunal Electoral y la Comisión Jurídica y de lo Contencioso Electoral como autoridades competentes para sustanciar y resolver los procedimientos especiales sancionadores. Garantizar el derecho de los partidos políticos de elegir a sus dirigentes y a sus candidaturas conforme a los procedimientos señalados en sus documentos básicos, sin la intervención de ninguna autoridad electoral. Permitir las transferencias de recursos entre los comités ejecutivos estatales y el comité ejecutivo nacional de cada partido político siempre y cuando formen parte del patrimonio del partido político y estén destinados a un fin lícito. Consentir que los partidos políticos, en caso de así decidirlo, utilicen los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, o utilizarlos para la elección federal o</p>	
--	--	--	--

		<p>local siguiente. Crear un ordenamiento con el objeto de establecer las formas y procedimientos para sustanciar y resolver los juicios y recursos en materia electoral. Cambiar de siete a cinco, las salas regionales que integran el Tribunal Electoral. Establecer que las sesiones de resolución jurisdiccional del Tribunal Electoral deberán ser públicas. Definir a la materia electoral. Atribuir a la Sala Superior la competencia para conocer de juicios electorales, en única instancia que se promuevan por violación al derecho de votar en los procesos electorales y de participación ciudadana, y sobre los juicios para conocer de las resoluciones que dicte la Sección Resolutoria respecto de los procedimientos especiales sancionadores. Facultar a los magistrados y magistradas para convocar al Pleno a sesión extraordinaria para someter a discusión la remoción de la persona titular de la presidencia de la Sala Superior, cuando se acredite fehacientemente que la persona titular de la presidencia incurrió en conductas que vulneran los principios rectores de los servidores judiciales electorales de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, así como elegir al presidente correspondiente. Evitar que el Tribunal Electoral conozca de los asuntos sujetos a resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8 diciembre 2022.</p> <p>Puntos Constitucionales.</p>	<p>Incorporar el lenguaje inclusivo. Añadir que, la persona titular del Poder Ejecutivo, podrá rendir de manera presencial, el informe que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, en la apertura de las sesiones extraordinarias ante el Congreso de la Unión. Para tal efecto, deberá dar aviso a la Cámara de Diputados para su realización antes del 15 de agosto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6 diciembre 2022.</p>

2. Iniciativas Segundo Periodo del Segundo Año

INICIATIVA	FECHA	EXPOSICIÓN	ESTATUS
<p>Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16 febrero 2023.</p> <p>Puntos Constitucionales.</p>	<p>Eliminar la disposición que permite a la autoridad judicial decretar el arraigo de una persona a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2 febrero 2023.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo.</p> <p>De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22 marzo 2023.</p> <p>Justicia</p>	<p>Suprimir como medida cautelar, el resguardo en el domicilio del imputado con las modalidades que el juez disponga. Derogar el capítulo en materia de arraigo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 2 febrero 2023.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23 marzo 2023.</p> <p>Puntos Constitucionales con opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Incorporar la protección del derecho a respirar aire limpio libre de contaminantes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28 febrero 2023.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios:</p>	<p>Fecha de presentación: 28 marzo 2023.</p> <p>Justicia.</p>	<p>Incluir como delito contra la administración de justicia realizado por servidores públicos, el omitir o abstenerse injustificadamente de realizar la investigación del hecho delictuoso, negar injustificadamente la calidad de víctima directa, indirecta o potencial y obstaculizar el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación; asimismo, la sanción se aumentará en una mitad en su mínimo y máximo</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 23 marzo 2023.</p>

Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)		cuando se acredite que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o condiciones personales de la víctima.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal. De Grupo: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)	Fecha de presentación: 26 abril 2023. Justicia.	Modificar la multa impuesta de hasta de \$100 por el equivalente de los daños causados. Agregar que a quien está bajo efectos de sustancias y produzca un accidente causando la muerte, como reparación del daño comprenderá el pago de alimentos en los términos de la legislación civil.	Pendiente Publicación en Gaceta: 2 marzo 2023.

3. Propuesta Primer Periodo del Segundo Año

INICIATIVA	FECHA	EXPOSICIÓN	ESTATUS
Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la Secretaría de Salud y al Poder Judicial de la Federación, en materia de la remoción y sustitución del asbesto. Diversos Grupos Parlamentarios: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)	Fecha de presentación: 18 octubre 2022. Medio Ambiente y Recursos Naturales.	La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que evalúe el nivel de contaminación e impacto ambiental derivado de los permisos de la Licencia Ambiental Única que ha otorgado, para que implemente estrategias y programas de manejo de reducción y prohibición del manejo de asbesto friable y no friable en el país. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios implemente medidas prohibitivas, acciones, estrategias y programas para el pleno cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-125-SSA1-2016, específicamente para los establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto en México, tanto en productos friables como no friables. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que a través Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios diseñe, elabore e implemente una Norma Oficial Mexicana para la remoción y sustitución del asbesto en sus dos principales variedades: las serpentinas como el crisólito o asbesto blanco y; los anfíboles que corresponden a la crocidolita o asbesto azul, la amosita, la antofilita, la tremolita y la actinolita, así como de los productos que contengan asbesto friable y asbesto no friable, a fin de garantizar el bien jurídico de la salud y el derecho a un medio ambiente sano. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación, a la elaboración y emisión de un Protocolo de Actuación para	Pendiente Publicación en Gaceta: 18 octubre 2022.

		quienes imparten justicia en el tema de manejo, remoción y sustitución de residuos peligrosos, con principal enfoque en el asbesto friable y asbesto no friable, a fin de establecer particularidades, principios y estándares que se deban observar cuando resuelvan casos que involucren este material altamente cancerígeno.	
--	--	---	--

4. Propuestas Segundo Periodo del Segundo Año

INICIATIVA	FECHA	EXPOSICIÓN	ESTATUS
<p>Por el que se exhorta al IMPI, a considerar los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado Chiapas.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28 febrero 2023.</p> <p>Economía, Comercio y Competitividad.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS.</p>	
<p>Por el que se exhorta a las fiscalías y procuradurías estatales, a crear fiscalías especializadas que atiendan el delito de feminicidio y delitos por razones de género.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Chavira De La Rosa María Guadalupe (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23 marzo 2023.</p> <p>Justicia.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de cada entidad federativa a que implementen en sus Códigos Penales sanciones que incluyan penas privativas de la libertad a los servidores públicos que desvíen, obstaculicen, omitan o se abstengan de forma injustificada a realizar la investigación del hecho delictuoso de que se trate, asimismo, se niegue la calidad de víctima directa, indirecta o potencial u obstaculice el ejercicio de los derechos de las víctimas durante la investigación. En el mismo tenor, se considere como agravante que el servidor público actuó o fue omiso por motivos de discriminación en razón de género o cualquier otra causa que atente contra los principios establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Fiscalías y Procuradurías de las entidades federativas a crear, desarrollar, actualizar y estandarizar protocolos, manuales, criterios ministeriales e investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, utilizados para investigar todos los delitos que se</p>	

		<p>relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme a los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género en atención a la recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia González y otras (Campo Algodonero) vs México.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías y Procuradurías estatales a capacitar a los primeros respondientes sobre su actuación dentro de las investigaciones en los casos relacionados con desapariciones, violencia sexual y feminicidio, asimismo, a que coexista coordinación interinstitucional entre las Fiscalías y Procuradurías de justicia federal y estatales, atendiendo el Protocolo de Estambul y el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas (Protocolo de Minnesota).</p>	
<p>Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta Soberanía, a proponer la creación de una Comisión Especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Chavira De La Rosa María Guadalupe. (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 12 abril 2023.</p> <p>Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Único .- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que proponga la creación de una Comisión Especial para recopilar, recibir información y dar seguimiento a los posibles actos constitutivos de delito que pudieran resultar pertinentes para proceder penalmente en contra del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y de los funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y la procuración de justicia.</p>	

IV. Participaciones en el Pleno

En el Segundo año de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados tuvimos 57 sesiones en el periodo ordinario, siendo un periodo arduo y con debates enriquecedores, todos ellos con la finalidad de analizar las propuestas presentadas al pleno y las cuales buscan mejorar el bienestar de la sociedad mexicana.

Durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias se realizaron 32 sesiones mientras que en el Segundo Período de Sesiones Ordinarias se realizaron 25 sesiones. De cada una de ellas quedó el debido registro de asistencia a través del sistema correspondiente.

1. ASISTENCIA

A. PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

Septiembre 2022					Octubre 2022					Noviembre 2022							
L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V			
			1 A	2 A							1	2	3 A	4 A			
5	6 A	7	8 A	9	3	4 A	5	6 A	7	7	8 A	9	10	11			
12	13 A	14 A	15	16	10	11 A	12 A/A	13	14	14	15 A	16 A	17	18			
19	20	21 A	22 A	23	17	18 A	19	20 A	21	21	22	23 A/A	24 A/A	25			
26	27 A	28 A	29 A	30	24	25 A	26	27 A	28	28	29 A	30 A	31				
					31												
Diciembre 2022																	
L	M	M	J	V	S	D											
			1	2	3	4											
5	6 A/A	7	8 A	9	10	11											
12	13 A/A /A	14	15 A	16	17	18											
19	20	21	22	23	24	25											
26	27	28	29	30	31												
A = Asistencia por sistema					AC = Asistencia por cédula		AO = Asistencia por Comisión Oficial										
PM = Permiso de Mesa Directiva					IJ = Inasistencia justificada		I = Inasistencia		IV = Inasistencia por Votaciones								

B. SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

Febrero 2023					Marzo 2023					Abril 2023									
L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V					
		1 A	2 AC	3			1	2 A	3										
6	7	8 A	9 A	10	6	7	8 A/A	9 A	10	3	4	5	6	7					
13	14 A	15	16 A	17	13	14 A	15	16 A	17	10	11 A	12 A	13 A	14					
20	21 A	22	23	24	20	21	22 A	23 A	24	17	18 A	19	20 A	21					
27	28	29	30	31	27	28 AC	29	30 A/A	31 A	24 A	25 A	26 AO	27	28					
													31						
A = Asistencia por sistema					AC = Asistencia por cédula					AO = Asistencia por Comisión Oficial									
PM = Permiso de Mesa Directiva					IJ = Inasistencia justificada					I = Inasistencia					IV = Inasistencia por Votaciones				

2. VOTACIONES

A. PRIMER PERIODO

2 Septiembre 2022		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN	A favor
2	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN	A favor
3	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO TERCERO DE INSTRUCCIÓN	A favor
4	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULO CUARTO DE INSTRUCCIÓN	A favor

5	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) ARTÍCULOS TRANSITORIOS	A favor
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO DE INSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS	A favor
7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSO Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) ARTÍCULO CUARTO DE INSTRUCCIÓN	A favor

6 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 2, DEL INCISO D), DE LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL NUMERAL 2, DEL INCISO D), DE LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA ESTABLECER COMO ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
16	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA INTERCULTURALIDAD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor

8 Septiembre 2022

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 13, UN CAPÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO AL TÍTULO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS 101 TER, 101 TER 1 Y 101 TER 2, A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 16 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
22 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE DENUNCIA ANÓNIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 Y UN ARTÍCULO 102 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	En contra
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y DE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
28 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
29 Septiembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INEMBARGABILIDAD DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS SOCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III DEL APARTADO A Y VII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA LABORAL DE PERSONAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 456 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 23 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE DISMINUCIÓN DE MONTOS POR INFRACCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 456 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y 23 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE DISMINUCIÓN DE MONTOS POR INFRACCIONES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 61, PRIMER PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)	A favor
12 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18 Octubre 2022		
1	QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)	A favor
20 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA (ART. 20 PÁRRAFO SEXTO))	En contra
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
25 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN INFRACCIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE PRIVACIÓN DE LA VIDA EN INFRACCIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE	A favor

	INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE SALUD ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
27 Octubre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSERCIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSERCIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5o Y 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE CREAN EL SISTEMA ÚNICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE CREAN EL SISTEMA ÚNICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 219 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 219 Y 251 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 68 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE MUJERES CON HIJAS E HIJOS EN CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 100 Ter A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8 Noviembre 2022		
1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
15 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 25 DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
16 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 20 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE GESTIÓN MENSTRUAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTICULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTICULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTICULO 1 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 34 TER DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE HUSOS HORARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30 Noviembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN EL ARTÍCULO 303 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 27, 28, 31 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN MATERIA DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LAS PERSONAS SORDAS Y EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 133 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6 Diciembre 2022		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
3	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
4	(3) INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	Ausente
8 Diciembre 2022		
1	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2023 COMO „AÑO DE FRANCISCO VILLA, (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 114 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Ausente
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA ADENDA ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
13 Diciembre 2022		
1	DECRETO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETE A LA RATIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, COMO JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES; GARI GEVIJOAR FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN; Y RICARDO CARRASCO VARONA, COMO ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO, TODOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A favor
2	DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
15 Diciembre 2022		
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
3	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
4	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

B. SEGUNDO PERIODO

8 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
9 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 218 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 OCTAVUS DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 21 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII DEL ARTÍCULO 8 Y VIII DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO POR VOLUNTAD LIBRE Y SOBERANA DE SU PUEBLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 Y 113 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33, 39 Y 43; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 34 BIS A LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
21 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
28 Febrero 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE VIVIENDA ABANDONADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 146 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 343 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 32 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 157 BIS 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
12	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y A LA LEY FEDERAL DE VÍCTIMAS, EN MATERIA DE LESIONES INFERIDAS CON ÁCIDO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y A LA LEY FEDERAL DE VÍCTIMAS, EN MATERIA DE LESIONES INFERIDAS CON ÁCIDO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABIGEATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 8 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
14 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE CADA AÑO ¿DÍA NACIONAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL¿ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
16 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS DE LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 70, 74 TER Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE APOYO NUTRICIONAL EN PERÍODO DE GESTACIÓN Y PERÍODO NEONATAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
22 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA VILLA DE COLIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA DEPURACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ASISTENCIA PERSONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE LÍMITE DE GASTOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE OPCIONES EDUCATIVAS Y APRENDIZAJE DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 7 DE AGOSTO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
23 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
28 Marzo 2023		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y EQUIPARABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
30 Marzo 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-G DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	A favor

	MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	
12 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA COMUNIDAD LIBANESA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA AL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
13 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y 170 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO LABORAL PARA MADRES O PADRES DE HIJAS E HIJOS DE HASTA 18 AÑOS DIAGNOSTICADOS CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 178 Y 182 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CON EL FIN DE INCLUIR EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
18 Abril 2023		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (CATEGORIA 1 DE AVIACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (RELATIVO A LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DEL ESTADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (RELATIVO A LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA AÉREA DEL ESTADO EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL BINOMIO CANINO DE SALVAMENTO, RESCATE Y ASISTENCIA HUMANITARIA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

20 Abril 2023

1	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MINERA, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

24 Abril 2023

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 418, 419 Y 423 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TALA ILEGAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 418, 419 Y 423 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TALA ILEGAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINA PARA ELABORAR CAPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	Ausente

25 Abril 2023

1	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA REGULAR EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO Y A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	A favor
5	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA	A favor

	LEY DE AVIACIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	
6	INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE AEROPUERTOS Y DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)	A favor
7	INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA DE PRECIO, TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 BIS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 106, CON UNA FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
9	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
10	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
12	DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
13	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
14	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
26 Abril 2023		
1	DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA 2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR, (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente



V. Trabajo en Comisiones

1. COMISIONES ORDINARIAS

Las 51 Comisiones Ordinarias constituidas por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, a través del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 30 de septiembre de 2021, y la comunicación del mismo órgano del 7 de octubre de 2021, mismas que están integradas por diputadas y diputados de diferentes partidos y diferentes estados, para el análisis de las iniciativas y puntos de acuerdo, así como para la elaboración de dictámenes, los Diputados participamos en algunas de las 51 Comisiones Ordinarias existentes.

Recibí la distinción para fungir como:

- Diputada Secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores
- Diputada Integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y adolescencia
- Diputada Integrante de la Comisión de Infraestructura

A. COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

La Comisión de Relaciones Exteriores desarrolla la actividad parlamentaria a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. La Comisión de Relaciones Exteriores tiene como eje de trabajo la Diplomacia Parlamentaria que ejerce a través de la recepción de delegaciones parlamentarias y funcionarios de otros países, así como reuniones con misiones diplomáticas acreditadas en México.

En este Segundo Año de Ejercicio los integrantes de la Comisión nos pronunciamos para impulsar, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, una mayor presencia internacional de la Cámara de Diputados y de la diplomacia parlamentaria, así también en la necesidad de potenciar la presencia de nuestro país en foros internacionales, en el seguimiento a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en el seguimiento a la implementación de los tratados internacionales. De igual manera, en promover la protección de los derechos humanos, de ampliar la atención a los mexicanos en el exterior, así como en mejorar las condiciones de los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

I. REUNIONES DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Novena Reunión de Junta Directiva El día 5 de octubre de 2022.	Décimo Primera Reunión Ordinaria El día 23 de noviembre de 2022.
Novena Reunión Ordinaria El día 12 de octubre de 2022.	Décimo Segunda Reunión de Junta Directiva El día 13 de diciembre de 2022.
Décima Reunión de Junta Directiva El día 20 de octubre de 2022.	Décimo Segunda Reunión Ordinaria El día 15 de diciembre de 2022.
Décima Reunión Ordinaria El día 25 de octubre de 2022.	Décima Tercera Reunión de Junta Directiva El día 26 de enero de 2023
Décimo Primera Reunión de Junta Directiva El día 16 de noviembre de 2022.	Décimo Tercera Reunión Ordinaria El día 01 de febrero de 2023



ii. *ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES*

- Acuerdo por el que se crea el grupo de trabajo para elaborar la agenda temática en torno al diálogo con funcionarios de la SRE respecto a la atención consular de mexicanos en Estados Unidos de América. Martes 3 de mayo de 2022.
- Acuerdo en alcance del similar por el que se solicita a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que, en los asuntos protocolarios y de diplomacia parlamentaria, así como para la integración de delegaciones en reuniones interparlamentarias y grupos de amistad, se tome en consideración a la Comisión de Relaciones Exteriores y se privilegie a los integrantes de la misma. Viernes 14 de octubre de 2022.
- Comunicación con la que solicita a la Junta de Coordinación Política que proponga al pleno la formación de una Comisión Especial para dar seguimiento exhaustivo a la tragedia ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, que cobró la vida de 40 migrantes y dejó decenas de heridos. Martes 4 de abril de 2023.
- Pronunciamiento en relación con la tragedia ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, que cobró la vida de 40 migrantes y dejó decenas de heridos. Martes 4 de abril de 2023.

Pronunciamiento de la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores con relación a la tragedia ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, que cobró la vida de 40 migrantes y dejó decenas de heridos

Las diputadas y diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados lamentamos y expresamos nuestro dolor y condolencias ante la tragedia en la que perdieron la vida en un incendio 40 personas migrantes, mayoritariamente de nacionalidad guatemalteca, y 29 más quedaron en estado grave, suscitado en la estación migratoria cercana al puente internacional "Stanton-Lerdo", de Ciudad Juárez, Chihuahua. Expresamos también nuestra más sentida solidaridad con los familiares de las víctimas y nos sumamos a la exigencia de una investigación exhaustiva, imparcial y profesional, en los tres niveles de gobierno, para deslindar las responsabilidades a que haya lugar por las acciones, omisiones y falta de cuidado de las autoridades migratorias a cuyo resguardo estaban las personas migrantes en la estación migratoria mencionada. A fin de identificar las fallas en los protocolos de atención a las personas migrantes y sus familias y de que se tomen las medidas adecuadas para evitar que se repita una tragedia como esta, es necesaria la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional

de Migración y de las comisiones de Protección Civil y Prevención de Desastres que corresponda. Esta Comisión de Relaciones Exteriores propondrá la creación de una Comisión Legislativa Especial en esta Cámara de Diputados, para revisar las situaciones que propiciaron esta tragedia y determinar las acciones legislativas necesarias para prevenir futuros incidentes. Como país de origen, tránsito y destino de migraciones, reiteramos nuestro compromiso de trabajar hacia un futuro más justo, seguro y digno para todas las personas migrantes y sus familias, con un enfoque de solidaridad y seguridad humana, en sintonía con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, del que el Estado mexicano ha sido un importante promotor.

iii. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PENDIENTES DE DICTAMEN

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Proponente: Valencia Medina Alma Griselda (MORENA).
- Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y los párrafos segundo y tercero del artículo 243 de la Ley del Seguro Social. Proponente: Aceves García Norma Angélica (PRI)
- Dictamen con proyecto de acuerdo que desecha la iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Aprobada en la Quinta Reunión Ordinaria. Único. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por diputados integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano el 22 de febrero de 2022.
- Dictamen con proyecto de acuerdo de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Aprobada en la Sexta Reunión Ordinaria.
- Dictamen con proyecto de acuerdo que desecha la Iniciativa que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Aprobada en la Séptima Reunión Ordinaria. Único. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la Dip. María Leticia Chávez Pérez, el 14 de diciembre de 2021.
- Dictamen con proyecto de acuerdo que desecha la Iniciativa que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Aprobada en la Séptima Reunión Ordinaria. Único. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presentada por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Dictamen con proyecto de acuerdo que desecha la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Único. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la Dip. Norma Angélica Aceves.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo que desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el art 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Aprobada en la Octava Reunión Ordinaria.

B. COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia desarrolla la actividad parlamentaria a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes o resoluciones que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, así también esta Comisión junto con las entidades federativas tienen el objetivo de fortalecer la coordinación y cooperación institucional para legislar y generar cambios que permitan la homologación del marco normativo, el intercambio de buenas prácticas entre los diferentes ámbitos de gobierno en favor de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, en Cooperación con Organismos Internacionales.

i. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Onceava Reunión de Junta Directiva. El día 14 de septiembre de 2022.	Treceava Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. El día 22 de noviembre de 2022.
Onceava Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. El día 21 de septiembre de 2022.	Catorceava Reunión de Junta Directiva. El día 14 de diciembre de 2022.
Doceava Reunión de Junta Directiva. El día 12 de octubre de 2022	Catorceava Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. El día 14 de diciembre de 2022.
Cuarta Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. El día 25 de octubre de 2022.	Quinceava Reunión de Junta Directiva. El día de febrero de 2023.
Doceava Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. El día 25 de octubre de 2022.	Quinceava Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión. 15 de febrero de 2023.
Treceava Reunión de Junta Directiva. El día 22 de noviembre de 2022.	

ii. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

- Se aprobó una opinión en sentido positivo respecto de la iniciativa de la Dip. Dulce María Silva Hernández en materia de pornografía infantil con la finalidad de aumentar las penas para quien comete dicho delito, así como agregar al catálogo de conductas típicas poseer pornografía infantil recibir este tipo de materiales y no denunciar el hecho ante las autoridades.
- Se aprobó una opinión en sentido positivo respecto de la iniciativa de la Dip. Dulce María Silva Hernández en materia de pornografía infantil con la finalidad de aumentar las penas para quien comete dicho delito, así como agregar al catálogo de conductas típicas poseer pornografía infantil recibir este tipo de materiales y no denunciar el hecho ante las autoridades.
- Para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones. Relacionado con los hechos ocurridos en los albergues del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias del Gobierno de la Ciudad de México relacionado con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes
- Dictamen en sentido positivo aprobando reformas para incluir en los fines de la educación la cultura de la paz. En materia de prohibición del matrimonio infantil se legisló para establecer en la ley la obligación de las autoridades para adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.
- Dictamen de opinión para garantizar los derechos de las mujeres privadas de su libertad en materia de incluir la prevención y detección de enfermedades raras en niñas, niños y adolescentes; en materia de fortalecer el sistema integral de justicia para adolescentes; en materia de reclutamiento ilícito de menores; en materia de garantías procesales de niñas, niños y adolescentes; establecer con claridad en la Constitución la prohibición del matrimonio infantil.
- Exhortamos a la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado coordinada por la Subsecretaría de Gobernación para que continúen incorporando a su programa de trabajo la realización de mesas de diálogo con representantes de la sociedad civil, a efecto de escuchar sus opiniones, demandas y posicionamientos sobre el estado que guarda la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes

- Exhortamos a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional de Población coordinado por el Órgano Coordinador del Grupo Interinstitucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo, de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud continúen fortaleciendo en los distintos centros e instituciones educativas del nivel básico y medio superior, las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.
- Exhortamos a la Procuraduría Federal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que continúen las investigaciones y resuelvan de manera pronta y expedita el caso relacionado con el Centro de Asistencia Social "Capullos" y a los titulares de las 32 entidades federativas para que en coordinación con el Sistema Nacional DIF y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se revisen los procedimientos y protocolos vigentes respecto a medios alternativos de cuidado familiar con la finalidad de homologarlos en congruencia con las disposiciones del propio sistema nacional para el desarrollo integral de las familias y, con ello, erradicar prácticas que resultan contrarias a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como al interés superior de la niñez.
- Exhortamos a las autoridades del gobierno de la CDMX a cesar e inhabilitar a los responsables de los actos de violencia contra niños en el albergue san Bernabé y financiarles la responsabilidad penal que corresponda.

De conformidad con el artículo 287 del Reglamento de la Cámara de Diputados, fueron turnados a la comisión 61 iniciativas que quedaron pendientes de ser dictaminadas de la LXIV Legislatura. Se realizó una revisión técnica jurídica de cada uno de los asuntos para determinar si dichas propuestas se encontraban aún vigentes, si no existían asuntos duplicados y la viabilidad jurídica de cada uno de ellos. Derivado de dicha revisión la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobó un acuerdo para desechar 34 asuntos.

- **DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO** Se aprobó desechar la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **DICTÁMENES DE OPINIÓN A INICIATIVAS:** En materia de prohibición del matrimonio infantil; para activar la Alerta Amber en mensajes de texto o vía WhatsApp; en materia de reclutamiento ilícito de menores; en atención al principio del interés superior de la niñez las autoridades sanitarias priorizarán a la población de niñas, niños y adolescentes en la ejecución del Programa Nacional de Vacunación.
- Se informó sobre la estrategia relacionada con el análisis del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 misma que se denominó Ruta 2023: Construyendo un Presupuesto para la niñez y adolescencia.
- En el marco de dicha ruta se realizará un taller de capacitación en coordinación con UNICEF para analizar y comprender como se construye y analiza el Anexo 18.
- **DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO,** se informó sobre la estrategia relacionada con el análisis del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 misma que se denominó Ruta 2023: Construyendo un Presupuesto para la niñez y adolescencia. En el marco de dicha ruta se realizará un taller de capacitación en coordinación con UNICEF para analizar y comprender como se construye y analiza el Anexo 18.
- **DICTÁMENES EN SENTIDO POSITIVO** Se aprobaron 2 dictámenes para reformar la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar el derecho de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

iii. PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

El 21 de julio de 2022 se celebró la Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Educación y Derechos de la Niñez y Adolescencia en su modalidad virtual en donde se aprobó un dictamen positivo en materia de violencia escolar. Se aprobaron reformas a la Ley General de Educación para establecer en la ley, la obligación de las autoridades para incorporar políticas públicas de prevención de la violencia escolar en las escuelas. Así como la responsabilidad de las madres y padres de familia para participar activamente con las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos, hijos o pupilos menores de dieciocho años, en cualquier problema relacionado con la educación de estos,

así como, en la formación y desarrollo de estrategias para la detección, prevención, atención y seguimiento de cualquier expresión de violencia o maltrato escolar, a fin de que, en conjunto, se aboquen a su solución.

iv. *ASUNTOS APROBADOS POR EL PLENO*

- Dictamen por con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2022 por 481 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2022 por 486 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión la Dip. Irma Yordana Garay Loredó.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de género, inclusión y participación plena. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2022 por 475 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión la Dip. presidenta Ana Lilia Herrera Anzaldo.
- Dictamen por con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bases para la reglamentación del trámite de adopción. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 6 de abril de 2022 por 472 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2022 por 479 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión la Dip. presidenta Ana Lilia Herrera Anzaldo.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por el que se incorpora la SEMANART al SIPINNA. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2022 por 478 votos en pro. Fundamentó el dictamen por parte de la Comisión la Dip. Eunice Monzón García.

v. *FOROS Y CAPACITACIONES*

- **DIÁLOGOS POR LA INFANCIA: LA SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

El 14 de marzo de 2022, se llevó a cabo el tercer formato de diálogos por la infancia, enfocado en la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, contando con la participación de la Mtra. Sandy Poiré, Directora de Calidad y Asuntos Internacionales de Save The Children; Elva Mariana Rojas Villanueva, Institución para el Bienestar Qué y Cómo A.C; Dr. Antonio Rizzo Córdoba, Jefe del Servicio de Pediatría Del Desarrollo y la Conducta en Hospital Infantil de México Federico Gómez.

- **DIÁLOGOS POR LA INFANCIA: LA VIOLENCIA VICARIA Y SU IMPACTO EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

El 8 de abril de 2022, se llevó a cabo el cuarto programa de diálogos por la infancia, enfocado en la violencia vicaria y su impacto negativo en las niñas, niños y adolescentes. Se contó con la participación del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria, así como diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El 28 de abril del 2022 en la Cámara de Diputados se llevó a cabo la instalación de la RED DE COMISIONES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, materializándose así el primer esfuerzo institucional que reúne en un órgano colegiado a las diputadas y diputados que presiden las comisiones en materia de niñez y adolescencia en los congresos locales de las entidades federativas y del Poder Legislativo Federal con el objetivo de fortalecer la coordinación y cooperación institucional para legislar generar cambios legislativos que permitan la homologación del marco normativo, el intercambio de buenas prácticas entre congresos y sobre todo generar las inercias institucionales entre los diferentes ámbitos de gobierno en favor de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

La reunión se realizó de manera semipresencial y se contó con la presencia virtual y presencial de 27 presidentas y presidentes de comisiones de niñez y adolescencia de congresos estatales, la participación de la Presidenta del Senado de la República y las y los titulares del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se contó con la asistencia y participación del representante de UNICEF en México y organizaciones de la sociedad civil como la Red por los Derechos de la Infancia en México, Save The Children, Pacto por la Primera Infancia, World Visión México, Reinserta y la Coordinación de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe.

Los principales objetivos de la RED se describen a continuación:

- Coordinar los esfuerzos legislativos que se realizan desde el ámbito local y federal, con pleno respeto a la autonomía de cada ámbito de gobierno, para fortalecer el marco jurídico de las niñas, niños y adolescentes.
- Generar la coordinación y las estrategias necesarias para lograr la homologación legislativa de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás leyes federales relacionadas con la niñez y adolescencia y las leyes locales en la materia.
- Construir un espacio de diálogo institucional para el intercambio de resultados, buenas prácticas y reformas en materia de niñez y adolescencia implementadas en las entidades federativas y el ámbito federal.
- Establecer mecanismos para impulsar reformas prioritarias para la niñez y adolescencia trabajando de manera coordinada con el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias Nacional y Estatal, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, autoridades federales y estatales, así como organizaciones internacionales y de la sociedad civil enfocadas en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Realizar foros y conferencias relacionadas con la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Crear diagnósticos y estrategias de seguimiento respecto de los avances en la homologación legislativa en materia de niñez y adolescencia, con la finalidad de medir los resultados de la Red.

C. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Comisión de Infraestructura de la LXV Legislatura, con base en lo dispuesto en los artículos 43, numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen está formada por 35 diputados, pertenecientes a los grupos parlamentarios.

La integración fue establecida por la Junta de Coordinación Política y se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, con respeto de los criterios de proporcionalidad y estricta observancia de los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica, como se indica enseguida:

Diputados: Reginaldo Sandoval Flores, presidente; Rosalinda Domínguez Flores, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Pani Barragán, Adela Ramos Juárez, Emmanuel Reyes Carmona, Paulo Gonzalo Martínez López, Juan Carlos Maturino Manzanera, secretarios; Riult Rivera Gutiérrez,

Cristina Amezcua González, Lorena Piñón Rivera, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, Victoriano Wences Real, José Mauro Garza Marín, Mauricio Prieto Gómez, Carol Antonio Altamirano, Sue Ellen Bernal Bolnik, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Gina Gerardina Campuzano González, Héctor Israel Castillo Olivares, **María Guadalupe Chavira de la Rosa**, Janicie Contreras García, José Guadalupe Fletes Araiza, Adriana Lozano Rodríguez, Gustavo Macías Zambrano, Carlos Madrazo Limón, Luis Alberto Martínez Bravo, Tereso Medina Ramírez, Carlos Noriega Romero, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Miguel Prado de los Santos, Armando Reyes Ledesma, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Miguel Ángel Varela Pinedo, Ricardo Villarreal García.

Sexta Reunión de Junta Directiva. El día 29 de septiembre de 2022.	Quinta Reunión Ordinaria. El día 29 de septiembre de 2022.
Séptima Reunión de Junta Directiva. El día 25 de octubre de 2022.	Sexta Reunión Ordinaria. El día 25 de octubre de 2022.
Octava Reunión de Junta Directiva. El día 1 de febrero de 2022.	Séptima Reunión Ordinaria. El día 1 de febrero de 2023.

i. ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Durante el período que comprende el presente informe, la Mesa Directiva turnó a la comisión las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos 1o. y 12 de Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a fin de crear obras hidráulicas con participación federal, promovido por la Diputada Yessenia Leticia Olúa González del Grupo Parlamentario de Morena. Fue turnado para dictamen a la Comisión de Infraestructura el 20 de octubre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-2-1324, con el número de expediente 4764, y fue retirada el 16 de febrero de 2023.
- Por el que se reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de que las obras públicas sean sometidas a programas de verificación de calidad y cumplimiento de las normas especificadas en los contratos de ejecución, promovida por el Diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del PT. Fue turnado para dictamen a la Comisión de Infraestructura, con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, recibido el 6 de septiembre de 2022 mediante el oficio número DGPL 65-II-6-1369, con el número de expediente 4855, y se encuentra en proceso de análisis para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia del derecho a la accesibilidad. Fue promovido por la Diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI y turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, recibido el 25 de noviembre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-4-1418, con el número de expediente 5183. Actualmente se encuentra en proceso de análisis para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de privilegiar e incentivar la ejecución de obras públicas sustentables en el ámbito federal, promovido por el Diputado Carlos Alberto Puente Salas del Grupo Parlamentario del PVEM. Fue turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, con opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, recibido el 5 de diciembre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-5-1620, con el número de expediente 5243 y se encuentra en proceso de análisis para dictamen.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Aeropuertos, y de Aviación Civil, promovido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, fue turnado para dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura, recibida el 9 de febrero de 2023, mediante el oficio número DGPL 65-II-5-1922, con el número de expediente 5377. Se encuentra en proceso de análisis para dictamen.

ii. PROPUESTAS CON PUNTOS DE ACUERDO

En el periodo del informe se turnaron a la comisión cinco proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas a realizar ante las autoridades correspondientes gestiones para llevar a cabo la ejecución de obras de construcción, aplicación, modernización y conservación de carreteras. Promovido por el Diputado Miguel Ángel Varela Pineda del Grupo Parlamentario del PAN y turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, con opinión de la Comisión de Transparencia y Corrupción, presentada el 27 de septiembre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-4- 1216, con el número de expediente 4475 Fue desechada (artículo 184, numeral 2).
- Por el que se exhorta a la SiCT a incluir el puente vehicular de Tlatepusco, San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, en la cartera de programas y proyectos de inversión. Promovida por el Diputado Ángel Domínguez Escobar del Grupo Parlamentario de Morena, fue turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, recibido el 20 de octubre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-1-1234, con el número de expediente 4721. Fue desechada (artículo 184, numeral 2).
- Por el que se exhorta a los gobiernos municipales a mantener, rehabilitar e incrementar la infraestructura del alumbrado público, a fin de disminuir la incidencia delictiva. Promovida por la Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz del Grupo Parlamentario de Morena y turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, recibido el 9 de diciembre de 2022, mediante el oficio número DGPL 65-II-7-1559, con el número de expediente 5288. Fue desechada (artículo 184, numeral 2).
- Por el que se exhorta a los 2 mil 471 ayuntamientos del país a utilizar de manera eficiente los recursos destinados a la provisión de obras de infraestructura básica a las comunidades de carencias sociales y alta vulnerabilidad, promovida por el Diputado Raymundo Atanacio Luna del Grupo Parlamentario Morena y turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, recibido el 7 de febrero de 2023, mediante el oficio número DGPL 65-II-5-1892, con el número de expediente 5996. Se encuentra en proceso de análisis para dictamen.
- Por el que se exhorta a los ayuntamientos del país a considerar invertir en infraestructura de alto impacto social, promovida por la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra del Grupo Parlamentario de Morena, y turnado para dictamen de la Comisión de Infraestructura, recibido el 22 de febrero de 2023, mediante el oficio número DGPL 65-II-3-1733, con el número de expediente 6322. Se encuentra en proceso de análisis para dictamen.

iii. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Se logró el consenso en Comisión sobre la necesidad de trazar una ruta que permita trazar el objetivo del marco jurídico e institucional para la planeación, la programación, la licitación, la ejecución y el seguimiento de la inversión en infraestructura del país, y para ello, se aprobó celebrar la Segunda Semana Nacional de Infraestructura Transformadora. En ella se busca abordar temas con legisladores, expertos y demás actores involucrados, con el propósito de identificar las adecuaciones y modificaciones necesarias en la legislación vigente.

Fue fundamental la labor realizada respecto al análisis del PEF de 2023 en materia de infraestructura para garantizar el contenido presupuestario que se presentaría ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

“En línea con lo anterior, la discusión en el pleno de la comisión detectó una posible vía para financiar proyectos de infraestructura, a través de los recursos reintegrados del gasto federalizado no ejercido por estados y municipios. Su posible uso para obras de infraestructura ya se encontraba plasmado en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación de 2023, para lo cual se propuso una modificación del artículo décimo segundo transitorio a efecto de abrir la posibilidad de que los recursos que en su caso se canalizaran a obras de infraestructura pudieran potenciarse con recursos de los gobiernos estatal o municipales”.

iv. *REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS*

- Comparecencia del ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, ante las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura, celebrada el 24 de octubre de 2022 en el salón Legisladores de la República, sito en el segundo piso del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, ante las Comisiones Unidas de Energía, y de Infraestructura, el 8 de noviembre de 2022, en el salón Legisladores de la República, sito en el segundo piso del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Comparecencia del licenciado Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Infraestructura, el 8 de diciembre de 2022, en el salón Legisladores de la República, sito en el segundo piso del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

v. *DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS*

En el marco del programa de trabajo de la comisión correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, los integrantes concentraron sus esfuerzos de análisis y discusión de las acciones tendientes a fortalecer el desarrollo, la modernización y la ampliación de la infraestructura.

Producto de dichos esfuerzos, la Comisión de Infraestructura de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión informa de los siguientes documentos:

- La opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- Entrega de la versión impresa del Nuevo Modelo de Infraestructura Transformadora.

2. GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad se establecen para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales a través de Asambleas, Congresos, Parlamentos y otros órganos de representación popular de Países con los que México sostiene relaciones Diplomáticas. Los Grupos de Amistad en la Cámara de Diputados permiten la relación entre México con otros Países con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios y/o legisladores para atender, fomentar las necesidades compartidas por ambas naciones

Como legisladora es un honor poder ser miembro de estos Grupos de Amistad, para que juntos podamos estrechar vínculos más sólidos, con la representación Diplomática de estos Países en México.

Me permito mencionar los Grupos de Amistad en los cuales participo en esta LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados:

- a) República Federal de Alemania (Vicepresidencia)
- b) Reino de España (integrante)
- c) República Eslovaca (integrante)
- d) Estado de Libia (integrante).

A. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA



El 28 de abril de 2022 el diputado José Antonio Estefan Gillessen (PVEM) declaró formalmente instalados los trabajos del Grupo de Amistad México - República Federal de Alemania, que funcionará durante la LXV Legislatura. En su carácter de presidente de ese Grupo, Estefan Gillessen resaltó que Alemania es uno de los países más importantes para la economía mexicana, toda vez que tan sólo en 2020 se exportaron seis mil millones de dólares y se importaron 13 mil millones dólares en distintas áreas. "Es el socio comercial más importante de México en la Unión Europea". Dijo que hay más de mil 900 empresas alemanas en nuestro país que invierten en diversos sectores. "Se ha consolidado como socio importante en protección ambiental, energías renovables, lucha contra el cambio climático, medio ambiente y clima.

Ambos se encuentran entre los pioneros y están a la vanguardia en la lucha contra los efectos del cambio climático" Tenemos la convicción, dijo, de generar lazos diplomáticos entre ambas naciones que propicien el desarrollo comercial, cultural y político. El diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, manifestó su preocupación "por la situación tan delicada en Europa". Reiteró que México reafirma su posición por la paz, respetando valores sobre los que se sustenta la nación y que se plasman en el Artículo 89, fracción X, de la Constitución. Celebró la conformación del Grupo de Amistad y que la diplomacia parlamentaria guíe los paradigmas de acción para librar los retos que las coyunturas actuales exigen.

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) expresó la trascendencia de fortalecer los lazos de amistad y colaboración con Alemania, país que es sinónimo de calidad y vanguardia en términos de sostenibilidad. En tecnología y economía nos llevan ventaja, pero estamos convencidos de que la diplomacia parlamentaria en el Grupo de Amistad servirá para establecer alianzas de colaboración en una agenda común. Dijo que en materia energética ellos tienen amplia experiencia y la pueden compartir. El encargado de Negocios de la Embajada de la República Federal de Alemania en México, Mirko Schilbach, expresó que las relaciones parlamentarias "son el corazón de la democracia, y la lucha por soluciones políticas no puede decidirse solamente por el Ejecutivo, sino en el parlamento para legitimarlas".

Destacó la importancia del intercambio entre gobiernos y parlamentos, empresas, escuelas y universidades, sin olvidar la actividad turística. Agregó que Alemania es el tercer socio comercial de México con, casi, dos mil empresas, debido a que nuestro país es pilar de los flujos comerciales mundiales por su ubicación geográfica, infraestructura y diversidad. Apuntó que se debe contar con un entorno estable de inversión y reglas claras, condición básica para la inversión y crecimiento a largo plazo. Finalmente, se procedió a firmar el Acta Constitutiva de este Grupo de Amistad; además, el representante alemán signó el Libro de Visitantes Distinguidos.

B. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REINO DE ESPAÑA



El miércoles 04 de mayo 2022 se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Reino de España, con el propósito de fortalecer las históricas relaciones bilaterales entre ambas naciones en materia de cooperación internacional, así como impulsar lazos económicos, culturales, académicos y científicos.

El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presidente del Grupo de Amistad, informó que se pretende afianzar los lazos históricos que enlazan a ambas naciones, "porque no es posible entender la historia de México sin su estrecha relación con el Reino de España".

"Las relaciones entre España y México van más allá de posturas ideológicas. La colaboración trasciende a diversos campos como la ciencia, tecnología, turismo, comercio y economía", reconoció Azar Figueroa.

Puntualizó que actualmente México es el principal socio comercial de España en América Latina. "Debemos ir mucho más allá de los dogmas políticos, religiosos y raciales, y fortalecer los lazos de dos naciones cuyas relaciones han sido constantes y presentan muchas similitudes como el idioma y sus raíces históricas".

La diputada María Elena Limón (MC) evocó a los miles de refugiados en México tras el exilio español que aportaron al engrandecimiento, entre otros rubros, del Colegio de México y que fundaron empresas que hoy impulsan la economía del país.

Por su parte, el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) manifestó que México y España son dos naciones hermanas con culturas muy similares y que desde la LXV Legislatura se trabajará para estrechar más las relaciones bilaterales en beneficio de la economía y del intercambio social cultural.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) se pronunció por un intercambio de experiencias sociales, culturales, académicas y económicas, que aborden las prácticas españolas acerca de la población con discapacidad, ya que las localidades de Ávila y Barcelona son ciudades modelo por su accesibilidad hacia una vida plena e independiente de dicho sector poblacional.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) coincidió en que España y México son dos naciones con grandes raíces históricas, políticas y culturales que ameritan un intercambio constante de experiencias para que coadyuven al desarrollo de ambas naciones mediante "puentes firmes para sumar esfuerzos en cooperación internacional".

A su vez, la diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) mencionó que esta relación bilateral no solo tiene pasado y presente, sino que se encamina hacia un futuro promisorio mediante el intercambio y los acuerdos globales con la Unión Europea.

La diputada Mariana Gómez del Campo (PAN) solicitó darle vuelta a la página, a los dimes y diretes del pasado, y seguir construyendo la sólida relación bilateral que se refleja en los 24 tratados vigentes que se tienen actualmente con España.

El diputado Jorge Inzunza Armas (PAN) opinó que la relación México-España se debe priorizar para atender los problemas actuales del mundo globalizado. Reconoció que el país ibérico ha invertido más de 77 mil millones de dólares en empresas que generan más de un millón de empleos en el país.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) coincidió en que se debe trabajar hacia una relación que incluya intercambios de experiencias en acciones afirmativas para personas que enfrentan algún tipo de discapacidad y generar un diálogo con el parlamento español para fortalecer los derechos humanos.

La diputada Celestina Castillo (Morena), en su lengua nativa otomí, se pronunció por impulsar las exportaciones de artesanías, tapetes, servilletas, rebozos y todo el diverso arte de los pueblos originarios de México, hacia España.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Morena) mencionó que respaldará la unión entre ambos pueblos para la difusión de la cultura, la ciencia y la educación, así como el respeto a la soberanía de ambas naciones que considera son hermanas.

Finalmente, el diputado Leobardo Alcántara (PT) resumió que son más de 500 años de relación entre México y España en las cuales hay más coincidencias que diferencias, por lo que exhortó a trabajar de manera conjunta para la atención de retos mundiales como la economía, el cambio climático, la recuperación tras la pandemia Covid 19 y la contingencia derivada del conflicto internacional Rusia-Ucrania.

A la declaratoria de este Grupo de Amistad, asistió el excelentísimo señor Juan López-Dóriga Pérez, embajador del Reino de España en México, y como invitados especiales estuvieron, el ex diputado Porfirio Muñoz Ledo, funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y representantes de la comunidad española.

C. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - REPÚBLICA ESLOVACA



Al instalar el Grupo de Amistad México- República Eslovaca el 24 de Marzo de 2022, su presidente, diputado Javier Huerta Jurado (Morena), afirmó que ambos países deben fortalecer su relación bilateral mediante el intercambio cultural, ya que es un factor que enriquece la identidad de los pueblos. Subrayó que la nación europea y México son muy similares porque tienen raíces muy profundas en sus tradiciones, las cuales se han ido reconfigurando a partir de distintos momentos históricos. Subrayó que la República Eslovaca perteneció al imperio Austrohúngaro y nuestro país fue Colonia de España.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), indicó que ante la renovación de la relación con la Unión Europea y por el acuerdo global que está en proceso es ocasión de renovar valores compartidos e impulsar la relación diplomática con la República Eslovaca

Agregó que el tema educativo puede acercar a los dos países a fin de buscar nuevas oportunidades en ciencia y tecnológica, toda vez que la República Eslovaca tiene los más altos estándares europeos en calidad, inclusión del alumnado, accesibilidad y modernización en la enseñanza. La embajadora de la República Eslovaca en México, Terézia Sajgalikova, mencionó que los grupos de amistad son

la encarnación de la pluralidad democrática, un reflejo de la voluntad y confianza del pueblo, por lo que externó su beneplácito de estar en esta instalación.

Agradeció el interés de las y los diputados por renovar el diálogo y cooperar en actividades culturales comunes.

D. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - ESTADO DE LIBIA



México y Estado de Libia. En 1961, el presidente de México Adolfo López Mateos envió una delegación presidencial de buena voluntad, encabezada por el Enviado Especial Alejandro Carrillo Marcor y el delegado José Ezequiel Iturriaga, para visitar Libia y pavimentar el camino para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambas naciones. El 6 de agosto 1975, Libia y México establecieron relaciones diplomáticas. Las relaciones iniciales entre ambas naciones fueron limitadas y se llevaron a cabo principalmente en organizaciones multilaterales, como en la ONU. El Coronel Gadafi hizo avances significativos en la normalización de las relaciones con las naciones occidentales. En enero de 2008, Libia abrió una embajada residente en la Ciudad de México.

V. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANTE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC.

El sábado 9 de diciembre del año en curso, en cumplimiento al Reglamento de la Cámara de Diputados y en compañía de vecinos y vecinas del Distrito IX de la Alcaldía Tláhuac, informé de las acciones para consolidar la Cuarta Transformación, y de las acciones realizadas en favor de los habitantes de Tláhuac, con especial énfasis en el bienestar de las mujeres.

